

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 34**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Fernando Benítez Benítez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 745 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cecilio Chico García, don Fernando Casas Algaba, don Geor-gel Tataranu, don Guillermo Moreno Montes, doña Leudys Padilla Cuevas, don Timoteo Duro Ramírez y don Vasile Sas, frente a don Santiago Moreno Pérez, “Imesapi, Sociedad Anónima”, y “Mantenimiento Integral y Sistemas Automáticos, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistidos a la parte actora don Guillermo Moreno Montes, don Timoteo Duro Ramírez, don Cecilio Chico García, doña Leudys Padilla Cuevas, don Geor-gel Tataranu, don Vasile Sas y don Fernando Casas Algaba de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro co-respondiente.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o be-neficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banco Santander”, IBAN ES55/0049/3569/92/0005001274, número 2807/0000/60/0745/14.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efec-to, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al proce-dimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Guillermo Moreno Montes, don Timoteo Duro Ramírez, don Cecilio Chico García, doña Leudys Padilla Cuevas, don Geor-gel Tataranu, don Vasile Sas y don Fernando Casas Algaba, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y ta-blón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 14 de enero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (fir-mado).

(03/2.180/16)

